

¿Cómo fomentar una cultura de libre competencia en las empresas?

La principal vía para fomentar una cultura pro-competencia es el desarrollo de programas de gestión que permitan anticiparse a los escenarios de riesgo, ser proactivos, medir las consecuencias de los actos y generar los propios límites y regulaciones, así como los propios regímenes de sanciones.

Con ello, los colaboradores pueden moverse con mayor conocimiento, fluidez y confianza, cumpliendo rigurosamente con la ley, resistiendo de mejor manera las presiones, ya sean internas o externas, y tomando decisiones éticas.



Cultura de Integridad

●●○ FICHA INTERMEDIA

Fecha	Agosto 2014
Tpo. de lectura	10 min.



Tal como lo establece la Fiscalía Nacional Económica (FNE) en su Programa de cumplimiento de la normativa de libre competencia, “los programas son un mecanismo eficiente y efectivo de prevención, detección y control de daños, ya que brindan pautas internas acerca de las correctas formas de reacción, permitiendo así la no ocurrencia o la reducción de los efectos negativos del actuar anticompetitivo, tanto para la empresa como para la sociedad. Brindar información y educación a los trabajadores acrecienta las posibilidades de identificar tempranamente las situaciones de riesgo, incrementándose asimismo la posibilidad de adoptar oportunamente las medidas necesarias para evitarlas o mitigarlas”.

Cualquier programa de cumplimiento pro libre competencia o antimonopolio debe estar diseñado para:

- Fomentar una cultura ética consistente, que actúe como marco de defensa de la libre y leal competencia entre empresas en el mercado. Esto con respeto irrestricto a la ley y capacidad incluso de ir más allá de ella, implementando la autorregulación en áreas complejas.
- Identificar riesgos internos, corregirlos de manera proactiva y consolidar una cultura empresarial basada en principios, valores y en el consenso acerca de la necesidad de actuar no sólo con apego a la ley sino también a la legitimidad.
- Ser específico para cada organización. Estos programas no son estándares, ya que deben considerar:
 - Qué tipo de riesgos específicos enfrenta la industria y las compañías en el sector que les compete.
 - Qué tipo de cuidados específicos involucra el tamaño y necesidades de la empresa.
- Considerar tanto los riesgos posibles como los recursos disponibles y las consecuencias de eventuales transgresiones.

Ventajas de un programa bien diseñado:

- Permitir a los colaboradores moverse con conocimiento, fluidez y confianza en el ámbito de lo legal y lo legítimo, lo cual facilita la toma de decisiones.
- Permitir la reducción de riesgos de transgresiones a la libre competencia, creando mayor consciencia de la conducta inaceptable y favoreciendo que los colaboradores reconozcan con claridad los límites de lo permisible y puedan resistir las presiones —ya sean internas o externas— de manera más eficaz.

FUENTE: esta ficha fue elaborada a partir de la transcripción del video que acompaña y de extractos del libro “Bien común, dilemas éticos y compromisos empresariales”.